

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33256** MAÓ

Juzgado de primera instancia e i Instrucción numero uno de Maó, procedimiento adopción 314/2012.

Cédula de Notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente en cuenta a la parte dispositiva del mismo:

auto n.º 145/2012.

Juez/magistrado-juez.

Sra. Carmen Castillo Aliaga.

En Maó, a veintisiete de julio de dos mil doce.

Parte dispositiva.

Acuerdo la adopción de Iris Christl Curto por don Jaime Olives Gomila y con los efectos civiles recogidos en el artículo 178 del Código Civil y disposiciones concordantes.

Firme esta resolución líbrese testimonio para su inscripción en el Registro Civil de Mahón en la que se expresarán los nuevos apellidos de la adoptada "Olives Curto".

Modo de impugnación: recurso de apelación en ambos efectos que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquella.

Dicho recurso tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución impugnada.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea: Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en la cuenta de este expediente indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "02 Civil-Apelación". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta requerida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "02 Civil-Apelación".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida en el formato dd/mm/aaaa.

Así lo acuerda y firma SS.<sup>a</sup> Doy fe.

El/La Juez/Magistrado, El/La Secretario/a Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Josef Christl, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Maó, 12 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120067322-1